

JURISDICCION 35

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La misión primaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto es asistir a la Presidencia de la Nación en todo lo inherente a las relaciones exteriores de la Nación con los gobiernos extranjeros, la Santa Sede y las organizaciones y entidades internacionales, en los ámbitos políticos y económicos.

En materia de política exterior, ello supone asumir la representación ante los gobiernos extranjeros y organizaciones y entidades, así como desenvolver las relaciones con el cuerpo diplomático y consular acreditado localmente, las representaciones de los organismos internacionales y las misiones especiales enviadas a nuestro país.

El adecuado desarrollo de aquella misión primaria también implica la elaboración, interpretación y aplicación de los tratados, pactos, convenios, protocolos, acuerdos, arreglos u otro tipo de instrumento de naturaleza internacional, en particular los concernientes a límites internacionales y de integración física para el desarrollo de áreas y zonas fronterizas. Para la elaboración de las políticas, programas y acciones que son de su competencia, tiene a su cargo la organización del Servicio Exterior de la Nación, la formación y capacitación de los cuadros diplomáticos y el mantenimiento del conjunto de las representaciones diplomáticas y consulares en el exterior.

La cartera asiste al Gobierno Nacional en las decisiones vinculadas al uso de la fuerza y las misiones de paz, así como en la autorización para la salida de fuerzas nacionales y la introducción y tránsito de fuerzas extranjeras en territorio argentino.

A la vez, presta asistencia y protección a los ciudadanos y sus intereses en el exterior, entendiendo en la tramitación de rogatorias judiciales y pedidos de extradición y en la concesión del derecho de asilo y refugio, e interviniendo en la elaboración y ejecución de la política de migración e inmigración exterior desde el punto de vista de la política exterior.

Adicionalmente, le corresponde promover la vigencia de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, así como la protección y preservación del medio ambiente y de los recursos naturales.

En el marco de las prioridades nacionales y la política exterior argentina, también es de su competencia optimizar la cooperación internacional para el desarrollo, captada a partir de la profundización de los lazos con países y organizaciones internacionales donantes, así como mantener el rol de Argentina como donante a través de las acciones del Fondo Argentino de Cooperación Internacional (FO-AR), con el objeto de fortalecer la presencia nacional en el exterior y hacer conocer las capacidades de la República.

Asimismo, le corresponde contribuir al mantenimiento de la soberanía de nuestro país en el sector Antártico Argentino, en el marco del cumplimiento de los compromisos

internacionales asumidos en los foros del sistema Antártico, como así también, la realización de proyectos de investigación y desarrollo de impacto positivo en la economía nacional y al efectivo funcionamiento de la Secretaría del Tratado Antártico en su sede permanente de Buenos Aires.

En materia de relaciones económicas y comerciales internacionales, es responsable de conducir las negociaciones relativas a la integración económica, las normas multilaterales de comercio, el acceso a mercados y otros temas de naturaleza económica y comercial. Paralelamente, debe diseñar e impulsar planes de promoción en materia de comercio exterior, inversiones y turismo receptivo, a fin de favorecer la inserción de los productos y servicios argentinos en los mercados internacionales.

La cartera también tiene a su cargo garantizar y promover la libertad religiosa y el diálogo interconfesional, mantener relaciones de autonomía y cooperación con la Iglesia Católica Apostólica Romana, así como sostener el culto católico conforme lo normado por el artículo 2 de la Constitución Nacional; y trabajar por la cooperación y el diálogo permanente con el conjunto de los cultos.

En este contexto, para el año 2009 la política presupuestaria institucional prevé:

- Intensificar los esfuerzos en pos de la consolidación de la institucionalidad democrática y la plena vigencia de los derechos humanos en el hemisferio.
- Continuar y desarrollar intensas acciones de carácter bilateral, multilateral y regional tendientes a fortalecer la presencia de nuestro país en el ámbito internacional y lograr una mayor integración con los países de América del Sur y México.
- Continuar con la elaboración y seguimiento de compromisos en las áreas claves para el proceso de integración en el ámbito del MERCOSUR, pilar prioritario de la interacción regional, a fin de avanzar en la consolidación de un mercado común, estimulando la integración en el plano institucional, afianzando la seguridad jurídica del bloque y alentando la incorporación de nuevos miembros.
- Contribuir a la concreción del Parlamento del MERCOSUR, del Instituto de Capacitación de Funcionarios Públicos del MERCOSUR, del Observatorio de la Democracia del MERCOSUR y al fortalecimiento de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM).
- Seguir promoviendo la vinculación estratégica con Brasil, Chile y Venezuela, procurando coordinar políticas tendientes al desarrollo económico y social.
- Intensificar las relaciones bilaterales con Paraguay, Bolivia y Uruguay.
- Avanzar en materia de proyectos de infraestructura en América del Sur a partir del apoyo y la profundización de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA).
- Mantener una presencia activa de la Argentina en los países andinos, intensificando a la vez los esfuerzos en pos de la consolidación de la institucionalidad democrática y la plena vigencia de los derechos humanos en la región.

- Fortalecer la relación bilateral con los países andinos (Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) a fin de estrechar y elevar el nivel de las relaciones políticas, promoviendo la ampliación y diversificación de los intereses económicos en la subregión e impulsando la cooperación en ámbitos de mutuo interés.
- Continuar promoviendo en los ámbitos bilaterales y multilaterales el desarrollo de los lazos políticos, económicos, culturales y de cooperación con los países de América Central y el Caribe. Fortalecer especialmente la relación política con México, involucrando en dicho proceso a sectores de la sociedad civil y dando seguimiento al "Foro Argentina-México".
- Mantener una dinámica de consultas bilaterales con Cuba, en el marco de las relaciones normalizadas, procurando su reinserción progresiva en el ámbito político hemisférico.
- Efectuar un atento seguimiento de la situación en Haití y continuar realizando las acciones de cooperación del FO-AR en dicho país.
- Procurar en relación a las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y a los espacios marítimos circundantes, la reanudación de las negociaciones sobre la cuestión de soberanía con el Reino Unido; mantener el respaldo de la comunidad internacional a la posición argentina en los foros internacionales y regionales; avanzar en la ejecución de los entendimientos provisorios existentes bajo fórmula de soberanía sobre aspectos prácticos relacionados con los espacios en disputa; y rechazar toda acción unilateral británica contraria a los legítimos derechos de soberanía de la República. En el plano interno, continuar con el ejercicio de actos jurisdiccionales y con la preservación de la posición argentina en la disputa de soberanía.
- Profundizar el estudio e investigación de temas vinculados a los territorios y espacios marítimos del Atlántico Sur bajo disputa de soberanía.
- Procurar el entendimiento, coordinación y fortalecimiento de las relaciones institucionales de este Ministerio con otras dependencias ministeriales nacionales, como así también con la sociedad civil, y fortalecer la relación institucional con las distintas áreas del Poder Ejecutivo Nacional, las provincias y los municipios, canalizando sus requerimientos y canalizando sus actividades en el exterior.
- Asistir y orientar a los miembros del Honorable Congreso de la Nación, en especial a aquellos que forman parte de las Comisiones vinculadas directamente a asuntos de relaciones exteriores, a problemáticas regionales y MERCOSUR, y a seguridad internacional.
- Participar en reuniones binacionales y multilaterales vinculadas a la temática de la integración fronteriza, manteniendo un fluido contacto con los gobiernos y fuerzas provinciales que limitan con países vecinos.
- Fortalecer la integración fronteriza promoviendo acciones tendientes al mejoramiento de obras de infraestructura de integración física y a la realización de proyectos comunes a uno y otro lado de la frontera, destinados a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las zonas limítrofes.
- Impulsar el fortalecimiento del sistema regional y universal de derechos humanos y trabajar en pos del cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en el orden internacional, actuando en los casos planteados ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

- Continuar coordinando políticas y acciones en relación al terrorismo en cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas, la OEA, el MERCOSUR, el Grupo Río, como así también de carácter bilateral, desarrollando junto a las fuerzas de seguridad y de control medidas tendientes a evitar ilícitos en la zona de la triple frontera y garantizar la seguridad en el transporte marítimo y aéreo.
- Continuar con la defensa de los intereses argentinos ante la Corte Internacional de Justicia y en las demás instancias en el marco del diferendo con el Uruguay originado en el proyecto de construcción de dos plantas industriales de producción de celulosa y sus instalaciones conexas sobre el Río Uruguay, autorizado unilateralmente por Uruguay en violación al Estatuto del Río Uruguay de 1975 y las demás normas de derecho ambiental. En este sentido, están previstas actividades de preparación, presentación y seguimiento de escritos, y preparación, celebración y seguimiento de audiencias orales.
- Profundizar la promoción del interés argentino en materia ambiental en todas las instancias, garantizando la representación adecuada del país en las negociaciones pertinentes y contribuyendo a formular y ejecutar las políticas que para cada caso se establezcan.
- Promover y difundir la política nacional respecto a la igualdad y equidad de género mediante una participación activa en eventos internacionales sobre la condición y situación de la mujer.
- Participar con propuestas e iniciativas propias en los procesos de las Cumbres Iberoamericana, de las Américas, del Grupo de Río, de América Latina y el Caribe-Unión Europea y de la Unión de Naciones Suramericanas.
- Continuar apoyando las acciones bilaterales o multilaterales en el marco de los organismos internacionales vinculados a temas hídricos que integra el país en el ámbito regional.
- Planificar y dirigir la política antártica en el marco del estricto cumplimiento de los compromisos internacionales, procurando que las tareas que se realicen en la región sean plenamente compatibles con el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente. Asimismo, se prevé consolidar la instalación y el efectivo funcionamiento de la Secretaría del Tratado Antártico, manteniendo una activa participación del país en sus reuniones y en las de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), a fin de preservar los derechos de soberanía sobre las Islas Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.
- Continuar desarrollando las tareas científicas, técnicas y diplomáticas vinculadas a la determinación del Límite Exterior de la Plataforma Continental Argentina.
- Intensificar la cooperación internacional con los países vecinos, focalizando especialmente los casos de Bolivia y Paraguay a través de acciones del FO-AR. Participar en todos aquellos foros multilaterales que financien proyectos de cooperación técnica internacional y reforzar los nuevos vínculos de cooperación con comunidades autónomas extranjeras a fin de profundizar su relación con provincias, municipios, universidades y ONGs argentinas y conocer y difundir más oportunidades de cooperación descentralizada.
- Continuar incrementando la participación argentina en foros de negociación económico-comercial, como el MERCOSUR, la OMC y ALADI, fomentando su vínculo bilateral con

otros países y asociaciones regionales tales como la Unión Europea, la Comunidad Andina, CARICOM, Sistema de Integración Centroamericana (SICA), Unión Europea, Unión Aduanera Sudafricana (SACU), los Países Árabes, China, México, India y Sudáfrica, con el objetivo de asegurar el acceso estable e irrestricto de los productos argentinos a los distintos mercados.

- Garantizar una participación activa, simultánea y permanente de la Argentina en todos los foros internacionales de negociación económico-comercial, intensificando las negociaciones en el ámbito bilateral y multilateral con el objetivo prioritario de eliminar las barreras arancelarias y no arancelarias y otros impedimentos que dificultan el acceso de las exportaciones nacionales a los mercados externos.
- Promover las políticas y las estrategias de la República en materia de negociaciones económicas en el ámbito bilateral, elaborando e impartiendo directivas e instrucciones para dichas negociaciones.
- Continuar los esfuerzos tendientes a completar las negociaciones pendientes con la Unión Europea a fin de lograr acuerdos satisfactorios para los intereses del país.
- Continuar actuando en el ámbito multilateral, con especial énfasis en la Organización Mundial de Comercio (OMC), a fin de contribuir a que las negociaciones multilaterales muestren un resultado equilibrado y equitativo cuya consecuencia sea favorable al sostenimiento del proceso de crecimiento, la actividad económica industrial y la política de empleo de la Argentina.
- Continuar fortaleciendo el comercio Sur-Sur, con vistas a acceder a los mercados extrarregionales más dinámicos.
- Proseguir con la estrategia de inserción internacional basada en el concepto de integración productiva, apuntando a una apertura inteligente de los mercados que permita una combinación de nuestros sectores productivos con los de aquellos países que tengan una vocación de complementación y especialización.
- Desarrollar un perfil de gestión basado en una estrategia multipolar de negociaciones que convoque a un trabajo conjunto al sector privado, la comunidad académica y la sociedad civil en general, a los efectos de abrir y diversificar el mercado nacional desde su perfil productivo, ganando espacios a partir de la proyección de los valores del trabajo, la creatividad y la calidad como ejes distintivos de la inserción argentina en el mundo.
- Intensificar las acciones de promoción comercial, de inversión y turismo receptivo y el desarrollo de mercados externos, tendiendo a su federalización y a dar mayor dinamismo, en especial a las exportaciones de bienes y servicios de alto valor agregado o generados por PyMEs, y contribuyendo asimismo a la coordinación de las actividades que desarrollan diversas entidades del Estado Nacional y de los gobiernos provinciales en materia de comercio exterior.
- Prestar asistencia al sector exportador y de servicios argentino a través del asesoramiento especializado; la capacitación integral a través de la realización de seminarios y otros eventos; la organización de misiones vendedoras al exterior y compradoras a nuestro país y el incentivo a la participación en ferias y exposiciones internacionales. Asimismo, se prevé la coordinación –a manera de incentivo– de la presencia institucional en ferias internacionales relevantes para sectores específicos y el perfeccionamiento de los

instrumentos informáticos de divulgación de información comercial, a fin de asegurar la mayor difusión posible de la gran masa de información generada por la red de embajadas y consulados en el exterior, así como el uso por parte del sector exportador de instrumentos específicos de inteligencia comercial.

- Desarrollar las políticas nacionales de aplicación, las normas y la fiscalización en el continente antártico, en el marco del estricto cumplimiento de los compromisos internacionales, procurando que las tareas que se realicen en la región sean plenamente compatibles con el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente.
- Contribuir a mantener la soberanía de nuestro país en el sector antártico argentino, mediante las campañas desplegadas por la Dirección Nacional del Antártico y realizar proyectos que puedan generar aportes a la ciencia e impactos positivos en la economía del país.
- Finalizar las tareas correspondientes a la determinación del Límite Exterior de la Plataforma Continental Argentina, a efectos de completar las acciones necesarias para cumplir con la presentación que realizará la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, órgano de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 (Convemar).
- Fortalecer la cooperación internacional en el ámbito del MERCOSUR, realizando actividades que coadyuven a la profundización del proceso de integración regional y a la disminución de las asimetrías internas de los países miembro, profundizando asimismo los vínculos de cooperación descentralizada entre Entidades Territoriales extranjeras y provincias, municipios, universidades y ONGs.
- Impulsar la realización de proyectos en el marco de los acuerdos de cooperación triangular con Canadá, Brasil, Japón, España, Italia, OPS y UNICEF para realizar actividades conjuntas en terceros países de la región y el África.
- Participar como país invitado de honor en la edición de la Feria Internacional del Libro de Francfort del año 2010, cuyo ámbito es propicio para celebrar el segundo centenario de la Revolución de Mayo, además de posibilitar la promoción y presentación de las manifestaciones de nuestra cultura con una visión integral.
- Realizar las tareas tendientes a iniciar la organización del Pabellón Nacional de la Exposición Universal de Shanghai 2010, regulada por el Bureau Internacional de Exposiciones (BIE) y cuyo lema es "Mejor ciudad, mejor vida". Las actividades previstas contemplan el montaje, administración y gerenciamiento del pabellón nacional, las muestras temáticas permanentes, degustaciones y eventos artísticos.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.589.844.897
Gastos en Personal	776.383.000
Personal Permanente	527.537.978
Personal Temporario	142.033.353
Servicios Extraordinarios	4.326.993
Asignaciones Familiares	4.120.952
Asistencia Social al Personal	40.208.000
Gabinete de autoridades superiores	3.675.360
Personal contratado	54.480.364
Bienes de Consumo	10.758.492
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.115.495
Textiles y Vestuario	1.940.780
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.934.284
Productos de Cuero y Caucho	7.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.485.364
Productos de Minerales No Metálicos	150.100
Productos Metálicos	302.000
Minerales	18.800
Otros Bienes de Consumo	3.804.469
Servicios No Personales	263.348.641
Servicios Básicos	8.455.122
Alquileres y Derechos	57.772.072
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	87.785.734
Servicios Técnicos y Profesionales	10.748.551
Servicios Comerciales y Financieros	40.521.604
Pasajes y Viáticos	27.538.386
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.099.959
Otros Servicios	23.427.213
Bienes de Uso	75.135.685
Construcciones	56.884.764
Maquinaria y Equipo	17.525.512
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	637.409
Activos Intangibles	88.000
Transferencias	231.518.079
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	53.510.394
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	700.000
Transferencias al Exterior	177.307.685
Gastos Figurativos	232.701.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	65.401.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	167.300.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		250.333.443
16	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Secretaría de Relaciones Exteriores	928.251.984
17	Registro y Sostenimiento de Cultos	Secretaría de Culto	31.337.288
18	Comisión Cascos Blancos	Comisión Cascos Blancos	8.550.741
19	Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales	96.363.165
20	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	42.307.276
99	Erogaciones Figurativas y Activos Financieros	Unidad Ministro	232.701.000
TOTAL			1.589.844.897

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1936	1813	123	0	0	0

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION

Las actividades centrales que desarrolla la presente categoría programática incluye la administración financiera, de los recursos humanos, la conducción y control, el servicio de ceremonial y la capacitación brindada por el Instituto del Servicio Exterior de la Nación.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafón 3

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal escalafón 2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

Subtotal escalafón 328

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal escalafón 185

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal escalafón 20

TOTAL PROGRAMA 538

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Control	Unidad Ministro	21.364.055
02	Administración Financiera y Recursos Humanos	Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	202.350.411
03	Capacitación	Instituto del Servicio Exterior de la Nación	6.629.726
04	Ceremonial	Dirección Nacional de Ceremonial	9.109.556
08	Proyecto Hispano-Argentino sobre Administración y Gobernabilidad	Dirección General de Cooperación Internacional	1.511.000
Proyectos:			
16	Remodelación Archivo - Ministerio Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto - Ciudad de Buenos Aires	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	7.868.695
17	Remodelación Edificio Juncal - Ministerio Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto - Ciudad de Buenos Aires	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	1.500.000
TOTAL			250.333.443

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	250.333.443
Gastos en Personal	122.701.478
Personal Permanente	76.754.927
Personal Temporario	4.557.469
Servicios Extraordinarios	2.293.551
Asignaciones Familiares	390.790
Asistencia Social al Personal	480.000
Gabinete de autoridades superiores	1.148.550
Personal contratado	37.076.191
Bienes de Consumo	4.320.099
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	141.800
Textiles y Vestuario	312.490
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.073.699
Productos de Cuero y Caucho	6.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	95.060
Productos de Minerales No Metálicos	15.300
Productos Metálicos	191.500
Minerales	7.800
Otros Bienes de Consumo	2.476.350
Servicios No Personales	63.597.401
Servicios Básicos	8.008.716
Alquileres y Derechos	3.836.233
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.704.031
Servicios Técnicos y Profesionales	7.410.064
Servicios Comerciales y Financieros	7.380.880
Pasajes y Viáticos	6.516.446
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.073.609
Otros Servicios	8.667.422
Bienes de Uso	10.125.417
Construcciones	6.237.695
Maquinaria y Equipo	3.839.555
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	45.767
Activos Intangibles	2.400
Transferencias	49.589.048
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.118.648
Transferencias al Exterior	46.470.400

PROGRAMA 16

ACCIONES DIPLOMATICAS DE POLITICA EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se efectúa el estudio, diseño y programación de las acciones de carácter bilateral o multilateral, destinadas a fortalecer y profundizar la participación de la Argentina en el ámbito internacional, incluyendo el proceso de integración político - institucional del MERCOSUR.

Asimismo, se impulsa la integración política y económica regional, el afianzamiento de la paz, la seguridad internacional, la defensa de los derechos humanos y la asistencia de los ciudadanos argentinos en el exterior.

En dicho contexto, para el año 2009 se prevé llevar a cabo las siguientes iniciativas:

- Avanzar con los países limítrofes y con el resto de los países sudamericanos hacia el fortalecimiento de las alianzas estratégicas, promover acciones de cooperación con ellos y profundizar la estabilización institucional y política de la región.
- Estrechar y elevar el nivel de las relaciones políticas bilaterales en América Central, México y el Caribe, requisito previo para promover los intereses económicos argentinos en la región, utilizando entre otras herramientas: la difusión de la cultura argentina, la cooperación en el marco del Fondo Argentino de Cooperación (Fo-Ar) y los Cascos Blancos.
- Participar a nivel multilateral y regional en las acciones que contribuyan al fortalecimiento de la democracia y la estabilidad económica y política en Haití.
- Fortalecer las acciones de carácter bilateral con los países de Europa, Asia, Oceanía, África, Medio Oriente y países del Golfo Pérsico, así como la vinculación política con la Unión Europea, incluyendo la apertura de embajadas y consulados destinados a mejorar las relaciones bilaterales y la atención de ciudadanos argentinos.

- Programar, organizar y realizar las visitas y misiones a través del contacto personal con jefes de estados y gobiernos, vicepresidentes, cancilleres y otros funcionarios, tanto en las visitas de los mismos a nuestro país como en los viajes al exterior que deban efectuar autoridades y funcionarios del Ministerio.
- Organizar y coordinar las visitas de delegaciones parlamentarias extranjeras a nuestro país y las misiones al exterior de los parlamentarios argentinos.
- Afianzar el vínculo con los gobiernos provinciales y municipales, propiciando su participación en el diseño y gestión de la política exterior a través de la iniciativa "La Cancillería en el Interior", la asistencia y seguimiento de las reuniones de los comités de frontera, la atención y vinculación con los municipios e intendencias del MERCOSUR, el asesoramiento y gestión en la concreción de acuerdos de "hermanamiento" entre ciudades argentinas y extranjeras y la capacitación de funcionarios, entre otras.
- Participar en las reuniones preparatorias y en las cumbres de América Latina y el Caribe - Unión Europea, Iberoamericanas, del Grupo de Río, de la Unión de Naciones Sudamericanas y del Proceso de Cumbres de las Américas.
- Continuar con la coordinación y seguimiento de políticas, acciones y medidas referidas a la lucha contra el terrorismo internacional y delitos conexos en conformidad con la Resolución Nº 1.373/2001 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas y con las que resulten de la actuación en el ámbito regional, del MERCOSUR, en la Cumbre Iberoamericana en el Grupo Río y en las Naciones Unidas entre otros.
- Participar en las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico (RCTA); Comité de Protección Ambiental (CPA); Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA); Consejo de Administradores de Programas Antárticos Nacionales (COMNAP) y Comité Científico de Investigaciones Antárticas (SCAR) y otras reuniones del Sistema del Tratado Antártico.
- Mantener las tareas correspondientes a la determinación del límite exterior de la plataforma continental argentina, a través de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA) conforme a los lineamientos establecidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del Mar (CONVEMAR).
- Profundizar la participación de la Argentina en el sistema de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de los Estados Americanos (OEA), y diversos organismos especializados.
- Ejercer la representación de nuestro país en las reuniones internacionales de asuntos ambientales, tales como el cambio climático, la preservación de la capa de ozono, la gestión internacional de los residuos peligrosos, los productos químicos y los contaminantes orgánicos persistentes.

- Mantener la política de promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en el ámbito internacional a través de la participación en diversos organismos multilaterales, tales como el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, la Corte Interamericana y otros.

- Participar en las reuniones sobre lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el ámbito de la OEA, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el MERCOSUR, así como en las de cooperación y coordinación que se celebren con la Unión Europea (UE).

- Propiciar la cooperación espacial y nuclear con fines pacíficos y continuar con la política en materia de desarme y no proliferación tanto en el ámbito multilateral como regional.

- Continuar con el apoyo a la Comisión Nacional de Límites Internacionales mediante las tareas en las fronteras para el reconocimiento de sectores, verificación del recorrido del límite internacional, vinculación de los hitos construidos, reconstruidos y/o reemplazados.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Demarcación de Límites Internacionales	Campaña	6
Fijación del Límite de la Plataforma Continental Argentina	Informes, Mapas y Documentos Gráficos	18
Representación Argentina en el Exterior	Embajada	82
Representación Argentina en el Exterior	Consulados Generales y Otros	64
Representación Argentina en el Exterior	Organismos Internacionales	7

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafón	4
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

Subtotal escalafón	251
--------------------	-----

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal escalafón	684
--------------------	-----

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal escalafón	14
--------------------	----

PERSONAL CONTRATADO

Subtotal escalafón	10
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	963
----------------	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Exteriores	586.011.092
02	Área Europa, América del Norte, África, Asia, Oceanía y Organismos Internacionales	Subsecretaría de Política Exterior	175.993.027
03	Área Latinoamericana	Subsecretaría de Política Latinoamericana	83.896.700
04	Relaciones Institucionales	Subsecretaría de Relaciones Institucionales	6.028.827
05	Fijación del Límite Exterior de la Plataforma Continental	Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental	27.441.901
Proyectos:			
06	Construcción Embajada en Brasilia - República Federativa del Brasil	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	22.433.655
09	Remodelación Embajada y Residencia en La Paz	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	1.689.103
11	Remodelación Embajada y Residencia en Washington	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	15.266.316

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
12	Remodelación de la Embajada de Francia	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	6.574.821
15	Remodelación Residencia y Embajada en Países Bajos	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	100.000
16	Remodelación Residencia en Berlín - Alemania	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	100.000
19	Remodelación Embajada, Residencia y Consulado en Lima, Perú	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	1.616.542
20	Remodelación Museo General San Martín - Francia	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	100.000
21	Remodelación Embajada en Santiago de Chile - Chile	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	250.000
22	Remodelación Embajada, Residencia y Consulado en Colombia	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	250.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
23	Proyecto Remodelación Oficinas de la Misión ante la Organización de los Estados Americanos	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	250.000
24	Remodelación Casa Histórica ex-jardinero - Países Bajos	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	250.000
TOTAL			928.251.984

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	928.251.984
Gastos en Personal	585.811.554
Personal Permanente	399.325.155
Personal Temporario	132.974.105
Servicios Extraordinarios	901.646
Asignaciones Familiares	3.472.242
Asistencia Social al Personal	39.728.000
Gabinete de autoridades superiores	1.071.980
Personal contratado	8.338.426
Bienes de Consumo	799.190
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	51.500
Textiles y Vestuario	1.100
Productos de Papel, Cartón e Impresos	544.490
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.900
Productos de Minerales No Metálicos	600
Productos Metálicos	1.400
Otros Bienes de Consumo	195.200
Servicios No Personales	157.249.195
Servicios Básicos	100
Alquileres y Derechos	53.234.839
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	71.324.103
Servicios Técnicos y Profesionales	1.474.087
Servicios Comerciales y Financieros	17.973.975
Pasajes y Viáticos	12.079.707
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	400
Otros Servicios	1.161.984
Bienes de Uso	54.391.528
Construcciones	45.420.429
Maquinaria y Equipo	8.395.257
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	575.842
Transferencias	130.000.517
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	518.400
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	700.000
Transferencias al Exterior	128.782.117

PROGRAMA 17
REGISTRO Y SOSTENIMIENTO DE CULTOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa ejecuta las medidas necesarias para el sostenimiento del culto católico apostólico romano, según lo establece el artículo 2º de la Constitución Nacional. En este sentido, cabe destacar la labor que la Iglesia Católica Apostólica Romana desarrolla en todo el territorio nacional, tanto en lo que hace a asistencia espiritual como social.

En la actualidad existen varias leyes que disponen regímenes especiales de asignaciones, cuyo monto global se establece en base al número de obispos, seminaristas o parroquias de frontera, realizándose su administración a través de este programa.

Adicionalmente, asigna determinadas sumas a la Iglesia por medio de sus diócesis y otros organismos, en concepto de sostenimiento del culto, en sentido estricto, que incluye la colaboración económica para visitas ad límina, sínodos, conferencias regionales y viajes en cumplimiento de acciones pastorales.

Es también objeto del programa el reconocimiento de la personería jurídica canónica con efecto civil a los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, sin necesidad de constituirse en asociaciones civiles, de acuerdo a la Ley Nº 24.483, lo cual implica una actividad administrativa que se concreta en los 437 institutos de vida consagrada inscriptos, que actúan a través de 4.500 casas y obras apostólicas existentes en todo el país.

Por último, a través del Registro Nacional de Cultos se efectúa el reconocimiento oficial e inscripción de cultos no católicos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera Culto Católico	Arzobispo/Obispo	120
Asistencia Financiera Culto Católico	Seminarista	1.600
Asistencia Financiera Culto Católico	Sacerdote	620

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafón	2
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

Subtotal escalafón	12
--------------------	----

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal escalafón	1
--------------------	---

TOTAL PROGRAMA	15
----------------	----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.337.288
Gastos en Personal	4.104.307
Personal Permanente	1.970.205
Servicios Extraordinarios	28.311
Asignaciones Familiares	21.250
Gabinete de autoridades superiores	612.560
Personal contratado	1.471.981
Bienes de Consumo	42.200
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.800
Textiles y Vestuario	4.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	27.300
Productos Metálicos	2.500
Otros Bienes de Consumo	6.600
Servicios No Personales	666.835
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	600
Servicios Técnicos y Profesionales	1.000
Servicios Comerciales y Financieros	48.000
Pasajes y Viáticos	447.535
Otros Servicios	169.700
Bienes de Uso	200
Maquinaria y Equipo	200
Transferencias	26.523.746
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	26.523.746

PROGRAMA 18
COMISION CASCOS BLANCOS

UNIDAD EJECUTORA
COMISION CASCOS BLANCOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través del programa se promueve la iniciativa Cascos Blancos en el marco de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos y en el campo de la cooperación bilateral, su objetivo es combatir las expresiones más extremas del hambre y la pobreza y el fortalecimiento de voluntariados locales destinados a prevenir situaciones de desastre y paliar sus consecuencias ulteriores.

Para ello, brinda fundamentalmente asistencia al Poder Ejecutivo Nacional en la programación, coordinación y ejecución de las acciones relacionadas con los problemas citados.

Para el ejercicio 2009 se continuará con el desarrollo de cursos y jornadas de amplitud nacional, regional o provincial, con temáticas acordes a las necesidades geográficas que presenta nuestro país, en coordinación con otros organismos del Estado Nacional.

Entre los cursos y jornadas a organizar se señalan los relativos a acciones de apoyo a Organismos Nacionales, Provinciales y Municipales, estatales o de la sociedad civil, de desarrollo integral en áreas de frontera, elaboración de proyectos de acciones contra el hambre y la pobreza, sensibilización de la población ante situaciones de desastre y prevención de enfermedades transfronterizas. Cabe señalar que la Comisión Cascos Blancos (COMCA) es un "organismo de base" del Sistema Nacional de Emergencias del Poder Ejecutivo Nacional, en cuyo marco moviliza sus recursos materiales y humanos dentro del país.

En cuanto a la articulación internacional de la iniciativa Cascos Blancos (ICB), se realizarán talleres de consolidación de los núcleos de voluntarios ya desarrollados, a través de una capacitación temática, acorde con las demandas recibidas y las posibilidades de programación de la Comisión.

El trabajo de la Comisión ha permitido consolidar el despliegue de la Iniciativa Cascos Blancos en el hemisferio, con la instalación de Puntos Focales propios en más de catorce países y el impulso de proyectos de desarrollo de voluntariados locales en 13 naciones de América Latina y el Caribe.

La Iniciativa fue adoptada como órgano de consulta por los cuerpos de conducción de la Organización de los Estados Americanos (OEA) e incorporada a la Red de Mitigación de Desastres del organismo hemisférico y tomada como contraparte para el desarrollo de asuntos logístico-organizativo-comunitarios y de gestión local, por agencias del sistema de las Naciones Unidas, como la Oficina Panamericana de la Salud y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

En ese sentido, a lo largo del ejercicio 2009 deberá abocarse al desarrollo e implementación del modelo de acopio, distribución y monitoreo de la distribución de ayuda humanitaria que se desprende del acuerdo PMA – OEA suscrito en la XXXVII Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, que tiene a los Cascos Blancos como estructura operativa de la misma.

Por otra parte, se abocará al cumplimiento de las funciones derivadas de la Presidencia del Grupo de Apoyo de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, avanzará en el desarrollo de la Plataforma Nacional de la Estrategia, coordinando la elaboración de planes de prevención, formación y consolidación de estructuras, además de desarrollar la página web del capítulo nacional.

Tal como señalan los mandatos de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre la Iniciativa Cascos Blancos (ICB), a requerimiento de los Estados y con equipos de voluntarios probados en acciones de características similares o con la debida capacitación provista por los países que lo asistan, la ICB continuará participando en la asistencia a las emergencias y desastres que se produzcan, como sucedió en otras ocasiones ante catástrofes registradas en Centroamérica y el Caribe, Perú, Ecuador, Nueva Orleans, Haití y más recientemente en Bolivia, mediante el accionar de equipos de respuesta rápida en emergencia, tanto en misiones continentales como extra continentales.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafón	7
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

Subtotal escalafón	8
--------------------	---

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal escalafón	4
--------------------	---

TOTAL PROGRAMA	19
----------------	----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.550.741
Gastos en Personal	4.270.749
Personal Permanente	3.299.288
Servicios Extraordinarios	30.690
Asignaciones Familiares	15.500
Personal contratado	925.271
Bienes de Consumo	405.100
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	500
Textiles y Vestuario	100.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.900
Otros Bienes de Consumo	301.700
Servicios No Personales	1.712.992
Alquileres y Derechos	651.100
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.000
Servicios Técnicos y Profesionales	50.500
Servicios Comerciales y Financieros	111.100
Pasajes y Viáticos	898.592
Otros Servicios	700
Bienes de Uso	1.900
Maquinaria y Equipo	1.900
Transferencias	2.160.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	240.000
Transferencias al Exterior	1.920.000

PROGRAMA 19

**MANTENIMIENTO Y PROMOCION DE LAS RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARIA DE COMERCIO Y RELACIONES ECONOMICAS
INTERNACIONALES**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Con el propósito de contribuir a la inserción comercial internacional de nuestro país y a la apertura de mercados para nuestros productos, en el marco de la profundización de políticas de integración en el hemisferio a través del MERCOSUR y a través de la ampliación de los acuerdos bilaterales existentes, el programa tiene como finalidad realizar acciones tendientes a la concreción de objetivos prioritarios previstos en materia de integración regional, así como vinculadas a negociaciones bilaterales y multilaterales de carácter económico-comercial y en materia de política comercial exterior.

Con respecto a las acciones en materia de integración regional, las iniciativas del programa tienden al fortalecimiento institucional y perfeccionamiento del MERCOSUR, garantizando la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, la consolidación de una política comercial regional, la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales, la integración física y energética, la armonización normativa y la implementación de acuerdos de reconocimiento mutuo entre los Estados parte.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Informe	2.966
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Curso	134
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Empresa Participante	14.750
Coordinación de Consorcios de Exportación PyMes	Consortio	65
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Evento	298
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Empresa Participante	4.765
Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica y Comercial Exterior	Reunión	333
Programa Sectorial de Promoción para Exportadores PyMEs	Programa	22

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafón	3
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

Subtotal escalafón	31
--------------------	----

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal escalafón	135
--------------------	-----

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal escalafón	2
--------------------	---

TOTAL PROGRAMA	171
----------------	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales	22.399.765
02	Comercio Internacional	Subsecretaría de Comercio Internacional y Asuntos Consulares	62.484.482
04	Políticas de Integración Económica, Americana y Mercosur	Subsecretaría de Integración Económica Americana y Mercosur	11.478.918
TOTAL			96.363.165

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	96.363.165
Gastos en Personal	38.797.718
Personal Permanente	32.217.682
Personal Temporario	246.176
Servicios Extraordinarios	258.402
Asignaciones Familiares	70.600
Gabinete de autoridades superiores	842.270
Personal contratado	5.162.588
Bienes de Consumo	112.136
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	21.400
Textiles y Vestuario	700
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.036
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.800
Productos Metálicos	200
Otros Bienes de Consumo	74.000
Servicios No Personales	34.341.711
Servicios Básicos	100
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.300
Servicios Técnicos y Profesionales	1.690.000
Servicios Comerciales y Financieros	13.760.124
Pasajes y Viáticos	5.856.080
Otros Servicios	13.034.107
Bienes de Uso	2.000
Maquinaria y Equipo	2.000
Transferencias	23.109.600
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	23.109.600

PROGRAMA 20
DESARROLLO DEL PLAN ANTARTICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa se ejecuta en el ámbito de la Dirección Nacional del Antártico (DNA), organismo rector de la actividad antártica, que tiene a cargo el desarrollo de las políticas nacionales de aplicación, las normas y la fiscalización de actividades en un continente de difícil acceso, con clima inhóspito y dentro de un marco jurídico especial en el cuál se superponen intereses provinciales, nacionales e internacionales, de índole pública y no pública (ONG, empresas privadas, mixtas, etc.).

La contribución más importante es la de mantener la soberanía de nuestro país en el sector antártico argentino y ejecutar proyectos con un impacto positivo en la economía nacional.

Resulta necesario establecer patrones de calidad para proyectos científicos, administrar bases modelo, en especial en la zona de las islas Shetland del Sur, en la cual se encuentran numerosas bases de otros países, y llevar a cabo una política de Estado que satisfaga los intereses nacionales, respetando y haciendo cumplir la legislación vigente.

La DNA administra la Base Jubany instalación compartida, merced al convenio establecido con el Alfred Wegener Institut de Alemania, para el uso compartido del laboratorio Daldman, el despliegue de campamentos en el terreno, y la Base Brown, centro de interpretación ambiental para el desarrollo de oceanografía biológica.

Para el ejercicio 2009 se espera llevar a cabo las siguientes acciones:

- Realizar las campañas antárticas de verano y la precampaña.
- Desplegar campamentos a fin de desarrollar los proyectos de investigación en ciencias de la tierra y glaciología.
- En la Base Jubany, realizar proyectos de investigación en ciencias ambientales y biológicas y mantener y mejorar la infraestructura y equipamiento general para el alojamiento del personal científico-técnico.

- En la Base Brown, continuar con la reapertura, manteniendo y mejorando la infraestructura y equipamiento general para el mejor desarrollo de las actividades.
- Propiciar la realización de proyectos de interés político-institucional, tales como monitoreo del ecosistema, recursos vivos marinos, toma de muestras, estudios topográficos, auditoría y gestión ambiental, observaciones meteorológicas, apoyo a la navegación en zonas polares, entre otros.
- Ejercer la representación nacional en foros nacionales e internacionales del Sistema del Tratado Antártico.
- Coordinar los mecanismos de intercambio científico entre la DNA, el Instituto Antártico Argentino (IAA) y otras instituciones antárticas y mantener el centro de datos antárticos, la red científica y el sistema de intercambio de información del programa antártico argentino.
- Cumplir con el tratamiento de transporte y disposición de los residuos peligrosos generados por las actividades logísticas y científicas, de acuerdo a la Ley N° 24.216 de Protección Ambiental.
- Difundir la actividad antártica hacia los medios, instituciones y público en general, a través de la biblioteca y mapoteca del IAA y el intercambio de información bibliográfica con otras instituciones y eventos científicos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Investigación Científica en la Antártida	Proyecto de Investigación	125

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91	
Subtotal escalafón	153

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO	
Subtotal escalafón	77

TOTAL PROGRAMA	230
----------------	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	37.080.636
Proyectos:			
15	Remodelación Edificio de la Dirección Nacional del Antártico	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	100.000
16	Remodelación Módulo Habitacional y Laboratorio Base Científica Jubany	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	5.126.640
TOTAL			42.307.276

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	42.307.276
Gastos en Personal	20.697.194
Personal Permanente	13.970.721
Personal Temporario	4.255.603
Servicios Extraordinarios	814.393
Asignaciones Familiares	150.570
Personal contratado	1.505.907
Bienes de Consumo	5.079.767
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	898.495
Textiles y Vestuario	1.522.490
Productos de Papel, Cartón e Impresos	273.859
Productos de Cuero y Caucho	1.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.381.604
Productos de Minerales No Metálicos	134.200
Productos Metálicos	106.400
Minerales	11.000
Otros Bienes de Consumo	750.619
Servicios No Personales	5.780.507
Servicios Básicos	446.206
Alquileres y Derechos	49.900
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.754.700
Servicios Técnicos y Profesionales	122.900
Servicios Comerciales y Financieros	1.247.525
Pasajes y Viáticos	1.740.026
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	25.950
Otros Servicios	393.300
Bienes de Uso	10.614.640
Construcciones	5.226.640
Maquinaria y Equipo	5.286.600
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	15.800
Activos Intangibles	85.600
Transferencias	135.168
Transferencias al Exterior	135.168

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS Y ACTIVOS FINANCIEROS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	232.701.000
Gastos Figurativos	232.701.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	65.401.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	167.300.000